

**DESPACHO DEL CONTRALOR**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO 0556 DE 09 FEB. 2015**

"Por la cual se hace un nombramiento provisional  
en una vacancia temporal"

**EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.**  
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el  
Acuerdo Número 519 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que se encargó a BEATRIZ OVIEDO CAMARGO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 52038569, titular del cargo TECNICO OPERATIVO 314 3, para desempeñar en encargo el cargo de TECNICO OPERATIVO 314 5, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir del doce (12) de Febrero de 2015 y hasta por el término de seis (6) meses.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo de TECNICO OPERATIVO 314 3, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que SANDRA PATRICIA SERRATO SERRATO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1070704761, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de TECNICO OPERATIVO 314 3.

Que en mérito de lo expuesto,



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

1107

DESPACHO DEL CONTRALOR  
RESOLUCIÓN NÚMERO 0556 DE

09 FEB. 2015

"Por la cual se hace un nombramiento provisional  
en una vacancia temporal"

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Nombrar con carácter provisional a SANDRA PATRICIA SERRATO SERRATO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1070704761, en el cargo de TECNICO OPERATIVO 314 3, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular del cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

09 FEB. 2015

**DIEGO ARDILA MEDINA**  
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó y elaboró: Karime Gene Prada  
Revisó: María Teresa >Velandía Fernández - Directora de Talento Humano